



1982 - 40 años de la gesta de
Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

COMUNICACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

27 DIC 2022

COMUNICACIÓN N° -CM-22

. - 651 / 22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICA EJECUTIVO PROVINCIAL Y MINISTERIO EDUCACIÓN RIO NEGRO PREOCUPACIÓN FALTA DE ESCUELAS SECUNDARIAS EN EL OESTE DE LA CIUDAD

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Nota Cecilia Closs. Referente a Escuela Secundaria al Oeste de Bariloche.

<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/programa-de-100-escuelas-tecnicas-de-educacion-profesional-secundaria>

FUNDAMENTOS

En los últimos años la ciudad de San Carlos de Bariloche ha incrementado notablemente su población, siendo testigo de una gran explosión demográfica.

Teniendo en cuenta la dimensión del ejido urbano, el clima hostil, la geografía desafiante y la cantidad de vehículos que circulan por las arterias principales de



nuestra ciudad, el movimiento y el traslado a lo largo de la misma resulta un desafío diario para los vecinos.

Las familias del oeste de nuestra ciudad refieren las dificultades que afrontan a diario por la carencia de Escuelas Secundarias en la zona Oeste, siendo la más cercana el CEM 123, ubicado en Pioneros al 8,600, para cubrir una vastísima región de más de 50km² que va desde el km 8,5 e incluye todo circuito chico, Las Cartas, Colonia Suiza, Península de San Pedro, Villa 21, Don Orione, entre otros. Todos ellos barrios de crecimiento en la densidad poblacional de jóvenes en edad de escolaridad secundaria.

Es así que los jóvenes que residen en dicha zona, deben viajar largas distancias para acceder a la escuela, aún con las bajas temperaturas de los crudos inviernos de Bariloche y la dificultad conocida por todos para acceder al transporte público en los recorridos con las distancias hacia el centro de la ciudad, sumado a la recurrente falta de servicio.

En los últimos años mucho nos ha preocupado como sociedad la deserción escolar de los adolescentes, entendiendo que la escuela no solo cumple una función pedagógico o educativa. Hoy la escuela juega un rol fundamental en muchos de los niños y adolescentes, la escuela es un lugar de contención social y afectiva y es por ello que debemos poner especial foco en las mismas y facilitar el acceso de nuestros jóvenes a las mismas. Llegar al colegio no debe ser un desafío para las familias y los jóvenes.

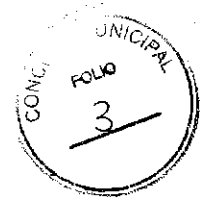
Asimismo el pasado 16 de febrero del corriente, el Presidente Nacional Alberto Fernández, anunció la construcción de 100 escuelas Técnicas a lo largo del país en el próximo año y medio.

El anuncio se realizó en Tecnopolis y se presentó una iniciativa que busca revincular al sistema educativo a adolescentes y jóvenes de entre 15 y 18 años, posibilitando su formación profesional y a la vez promover la inclusión y el desarrollo integral de esta población.

El proyecto elaborado en conjunto entre Obras Públicas y Educación contempla la construcción de cien escuelas de una superficie total de 3 mil metros cuadrados. Refieren que las mismas contarán con aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas, SUM y espacios de encuentro que permitan realizar un trabajo colaborativo entre las diferentes áreas curriculares.

Ante este esperanzador anuncio que pone el foco en la educación de los jóvenes de nuestro país mediante la promesa de construcción de 100 nuevas escuelas, resulta necesario visibilizar la imperiosa necesidad de una escuela Secundaria en el oeste de la ciudad de Bariloche.

Es por ello que mediante la presente dejamos de manifiesto nuestra preocupación al respecto y solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con el



1982 - 40 años de la gesta de
Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

COMUNICACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3203-CM-20)

Ministerio de Educación de Río Negro su intervención para dar respuesta a la demanda efectuada por los vecinos de Bariloche mediante la efectiva construcción y puesta en marcha de una escuela secundaria en el sector oeste de nuestra ciudad.

AUTOR: Concejal Ariel Cárdenas (BXC)



Concejal Municipal S.C de Bariloche
Bloque "Bariloche por el Cambio"

Firmado
digitalmente por
CARDENAS Jorge

Ariel
Fecha: 2022.12.27
10:43:52 -03'00'

El proyecto original N° / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE COMUNICACIÓN

Art. 1°) Se comunica al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Educación de Río Negro la preocupación de este Concejo Municipal por la falta de escuelas secundarias en el sector oeste de nuestra ciudad.

Art. 2°) Se solicita realicen todas las acciones pertinentes para dar respuesta a la demanda efectuada por los vecinos de Bariloche mediante la efectiva construcción y puesta en marcha de una escuela secundaria en el sector oeste de nuestra ciudad.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.